



## REFORMA AL PRESUPUESTO 2022 DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE "EL QUINCHE"

### ANTECEDENTE

Con fecha 09 de diciembre del 2021 en sesión ordinaria, la Junta Parroquial aprueba la proforma presupuestaria del año 2022 por el valor de 1,626327.57usd.

Con fecha 31 de enero del 2022 se actualiza el presupuesto de acuerdo a los saldos reales al 31 de diciembre del 2021 de las cuentas por cobrar de años anteriores, las cuentas del Banco Central tanto del GAD parroquial como del MIES y las cuentas por pagar de años anteriores por lo que el valor del presupuesto asciende a 1,728,863.64usd.

Con fecha 25 de febrero en sesión ordinaria, la Junta Parroquial aprueba la primera reforma presupuestaria del año 2022 por el valor de 2'085,006.53usd, creándose entre otros los proyectos 45 denominado Mantenimiento Vial Varias Calles Principales de la Parroquia del Quinche y el Proyecto 48 Construcción de Alcantarillado en el Ingreso de las comunidades San Vicente de Cucupuro y San Antonio de Cucupuro.

Con fecha 30 de julio del 2022, se revisó la tercera reforma al presupuesto del Gobierno Parroquial del Quinche, en la que quedó pendiente destinar el valor de 6,779.95 correspondiente al mantenimiento y arreglos mecánicos de un tanquero, que va a ser donado por Gobierno de la Provincia de Pichincha, siendo necesaria se realice la respectiva revisión y asignación presupuestaria.

Con fecha 12 de octubre de 2022 se firma el CONVENIO N°SECU-2022-013 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE FONDOS NO REEMBOLSABLES ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE EL QUINCHE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "ENCUENTRO DE LAS CULTURAS DE LAS PARROQUIAS RURALES "-GUAYLLABAMBA-VALLE DE ENCANTO, 2022.

### BASE LEGAL

#### *Código Orgánico de Organización Territorial:*


**Art. 255.-** Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: trasposos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.

#### *Suplementos de Créditos*

**Art. 259.-** Otorgamiento. - Los suplementos de créditos se clasificarán en: créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto. Los suplementos de créditos no podrán significar en ningún caso disminución de las partidas constantes en el presupuesto.

El otorgamiento de suplementos de créditos estará sujeto a las siguientes condiciones:

- Que las necesidades que se trata de satisfacer sean urgentes y no se las haya podido prever;
- Que no exista posibilidad de cumplirla ni mediante la partida de imprevistos, ni mediante trasposos de créditos;

G.A.D. PARROQUIAL EL QUINCHE  
 RECIBIDO  
 Fecha: 26/10/2022 Hora: 09H00  




G.A.D de El Quinche

El Quinche Renace

c) Que se creen nuevas fuentes de ingreso o se demuestre que las constantes en el presupuesto deben rendir más, sea por no habérselas estimado de manera suficiente o porque en comparación con el ejercicio o ejercicios anteriores se haya producido un aumento ponderado total de recaudaciones durante la ejecución del presupuesto y existan razones fundadas para esperar que dicho aumento se mantenga o incremente durante todo el ejercicio financiero; y, d) Que en ninguna forma se afecte con ello al volumen de egresos destinados al servicio de la deuda pública o a las inversiones.

## CONTENIDO

1. Con fecha 12 de octubre de 2022 se firma el CONVENIO N°SECU-2022-013 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE FONDOS NO REEMBOLSABLES ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE EL QUINCHE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “ENCUENTRO DE LAS CULTURAS DE LAS PARROQUIAS RURALES “-GUAYLLABAMBA-VALLE DE ENCANTO, 2022, donde el GAD del DMQ a través de la secretaría de Cultura se compromete a transferir al GAD Parroquial a manera de aporte no reembolsable la suma de 4,500.00 usd para la ejecución del evento cultural. Por lo que se requiere se registre el ingreso en la partida presupuestaria 280104, de acuerdo al siguiente detalle.

### GRUPO 28: TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN

ORIGEN	PARTIDA	CUENTAS	INICIAL	CODIFICADO	AUMENTO DISMINUCIÓN	REFORMA OCTUBRE
	PRESUP.					
DE ENTIDADES DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	280104	Municipio de Quito - Cultura Parroquias Rurales	0.00	0.00	4,500.00	4,500.00

2. Se requiere abrir el programa número 53, denominado ENCUENTRO DE LAS CULTURAS DE LAS PARROQUIAS RURALES 2022, con la partida presupuestaria número 7302050 denominada Eventos Culturales y Sociales, con el fin de dar cumplimiento al objetivo del convenio Firmado, donde señala cubrirá lo siguiente:

- Producción artística – montaje coreográfico escénico cultural interdisciplinario por el valor de 1200.00usd;
- Muestra artística para escenario por el valor de 1,700.00usd;
- Muestra artística de comparsa interdisciplinario por el valor de 1,300.00usd y;
- Muestra cultural en el Encuentro de Gestores Culturales por el valor de 300.00usd.

De tal manera se reflejará en el Presupuesto del Gobierno Parroquial el siguiente programa:

### PROGRAMA: CULTURA, EVENTOS SOCIALES, PÚBLICOS Y OFICIALES

N°	NOMBRE PROYECTO / PROGRAMA	PARTIDA	CUENTAS	INICIAL	CODIFICADO	AUMENTO DISMINUCIÓN	REFORMA OCTUBRE
		PRESUP.					
53	"ENCUENTRO DE LAS CULTURAS DE LAS PARROQUIAS RURALES 2022"	7302050	Espectáculos Culturales y Sociales (Municipio)	0.00	0.00	4,500.00	4,500.00



## GENERALIDADES

Se reforma el Plan Operativo Anual del Gobierno Parroquial de El Quinche para incluir el programa ENCUENTRO DE LAS CULTURAS DE LAS PARROQUIAS RURALES 2022, con el monto de 4,500.00usd, conjuntamente con el presupuesto.

## CONCLUSIÓN

El programa ENCUENTRO DE LAS CULTURAS DE LAS PARROQUIAS RURALES 2022 que constará en el presupuesto está direccionado a garantizar la preservación y difundir el patrimonio cultural material e inmaterial de la parroquia, según lo estipulado en el Plan de Ordenamiento Territorial de El Quinche.

## RECOMENDACIÓN

Velar por la ejecución de los programas y proyectos del Gobierno Parroquial de El Quinche, estableciendo responsables a cargo, para cumplir a tiempo las metas establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial.

Elaborado por:

28 OCT 2022

Ing. CPA Tannia Guajala  
CONTADORA DEL GAD PEQ

Revisado y Aprobado por: 28 OCT 2022

Msc. Rosa G. Simbaña

PRESIDENTA DEL GAD PEQ

Lic. Tania P. Durán

VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PEQ

Sra. Amelia Quezada

VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PEQ

Mgs. Juan C. Trujillo

VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PEQ

VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PEQ